

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL DEL ESTADO EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO, POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS VEHÍCULOS MARCA CITROËN PROPIEDAD DEL CONSORCIO A LAS MEJORES OFERTAS EN EL EXPEDIENTE TRAMITADO COMO ING/21/0002: *“Enajenación mediante subasta pública al alza, de dos vehículos marca Citroën propiedad del Consorcio de la Zona Franca de Vigo”*, COMPRENSIVO DE DOS LOTES.

ANTECEDENTES

Primero. - El Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo por Resolución del 26 de mayo de 2021 y estando especialmente facultado para ello acordó la aprobación del expediente tramitado como ING/21/0002: *“Enajenación mediante subasta pública al alza, de dos vehículos marca Citroën propiedad del Consorcio de la Zona Franca de Vigo”*, comprensivo de 2 lotes (uno por cada vehículo), la totalidad de los documentos que la integraban, así como la apertura del procedimiento de adjudicación, siguiéndose los trámites que se señalaron en el Pliego de Condiciones.

Segundo. – El expediente y su Pliego de Condiciones fueron publicados en la página web del Consorcio de la Zona Franca de Vigo (www.zonafrancavigo.com), señalándose como fecha para el cierre de presentación de ofertas el día 16 de junio de 2021 a las 14:00 horas.

Dentro de dicho plazo y de acuerdo con la Relación de licitadores suscrita por la Secretaría General del Consorcio, se presentaron las siguientes ofertas en cada lote:

Lote 1: Citroën C4 Picasso. Matrícula 8160 HTP

1. B-27873777 AHORRO ENERGÉTICO VIGO, S.L.
2. JESÚS ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
3. SANTIAGO LAMEIRO GONZÁLEZ.
4. ALBERTO PESQUEIRA GARCÍA.

Lote 2: Citroën C5. Matrícula 5297 HTY

1. B-27873777 AHORRO ENERGÉTICO VIGO, S.L.
2. JESÚS ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
3. SALUSTIANO VALCÁRCCEL RODRÍGUEZ.

Tercero. – Recibidas las ofertas la Mesa de Contratación permanente del Consorcio, en sesión pública celebrada el 18 de junio, procedió a la apertura y calificación de la documentación obrante a los sobres únicos que contenían tanto la documentación administrativa como la oferta económica, y tras la admisión de todas las ofertas presentadas en ambos lotes, propuso al órgano de contratación su clasificación por orden decreciente (dado que solo se valoraba el precio ofertado, se ordenaron de la más elevada a la de menor importe), y la adjudicación de cada uno de los vehículos a la oferta que presentó el precio más alto, de acuerdo con lo siguiente:



LOTE 1: La adjudicación del vehículo Citroën C4 Picasso, matrícula 8160 HTP, y con las restantes características técnicas recogidas en el Pliego de Condiciones, a favor de la entidad **AHORRO ENERGÉTICO, S.L.**, por un precio de tres mil doscientos ochenta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos (3.288,88 €), IVA excluido. El importe del IVA (21%) ascenderá a 690,66 €.

LOTE 2: La adjudicación del vehículo Citroën C5, matrícula 5297 HTY, y con las restantes características técnicas recogidas en el Pliego de Condiciones, a favor de **Jesús Alberto González Rodríguez**, por un precio de tres mil doscientos sesenta y nueve euros con veintiún céntimos (3.269,21 €), IVA excluido. El importe del IVA (21%) ascenderá a 686,53 €.

Visto el Pliego de Condiciones del expediente antes señalado, la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en concreto su Disposición Adicional vigesimotercera, el Estatuto Fundacional, el Reglamento Orgánico del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, aprobados por Orden Ministerial de 24 de julio de 1951 y demás disposiciones legales y reglamentarias de aplicación, resultan los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones (*Apartado 7. Calificación y Valoración de ofertas y Apartado 8. Adjudicación*) la Mesa de Contratación propondrá al órgano de contratación la adjudicación del contrato de cada uno de los lotes, a las **ofertas que presenten el mayor precio**, siempre que el mismo supere el precio mínimo fijado de salida.

La adjudicación se efectuará por el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, deberá ser motivada y se notificará a los licitadores, publicándose igualmente en la web del Consorcio. Con la Resolución de adjudicación correspondiente, los compradores podrán efectuar la transferencia de los vehículos en Tráfico.

II.- El Pliego, en su apartado 10 referido a la formalización, preceptúa que los adjudicatarios deberán presentar la documentación necesaria a dichos fines en el plazo máximo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento.

El Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, a la vista de lo señalado y de acuerdo con las facultades conferidas a su favor por el Pleno del Consorcio en su sesión del 30 de julio de 2014, y por el Comité Ejecutivo en su sesión del día 27 de febrero de 2018, adopta la siguiente



RESOLUCIÓN

PRIMERO. – Aprueba la **clasificación de las ofertas por orden decreciente de puntuación** en cada uno de los lotes con arreglo a lo siguiente:

LOTE 1.- Citroën C4 Picasso		
OFERTAS	Oferta económica	Importe IVA
AHORRO ENERGÉTICO VIGO, S.L.	3.288,88 €	690,66 €
JESÚS A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	3.269,21 €	686,53 €
SANTIAGO LAMEIRO GONZÁLEZ	3.100,00 €	651,00 €
ALBERTO PESQUEIRA GARCÍA	2.949,40 €	619,37 €

LOTE 2.- Citroën C5		
OFERTAS	Oferta económica	Importe IVA
JESÚS A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	3.269,21 €	686,53 €
AHORRO ENERGÉTICO VIGO, S.L.	2.002,88 €	420,60 €
SALUSTIANO VALCÁRCEL RODRÍGUEZ	1.700,00 €	357,00 €

SEGUNDO. –La **adjudicación** del vehículo **Citroën C4 Picasso**, matrícula **8160 HTP (LOTE 1)**, y con las restantes características técnicas recogidas en el Pliego de Condiciones, a favor de la entidad **AHORRO ENERGÉTICO, S.L.**, por un precio de tres mil doscientos ochenta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos (3.288,88 €), IVA excluido. El importe del IVA (21%) ascenderá a 690,66 €.

TERCERO. - La **adjudicación** del vehículo **Citroën C5**, matrícula **5297 HTY (LOTE 2)**, y con las restantes características técnicas recogidas en el Pliego de Condiciones, a favor de **Jesús Alberto González Rodríguez**, por un precio de tres mil doscientos sesenta y nueve euros con veintiún céntimos (3.269,21 €), IVA excluido. El importe del IVA (21%) ascenderá a 686,53 €.

CUARTO. - Facultar al Departamento de Contratación y Asesoría Jurídica para que lleve a efecto todos los actos precisos para notificar el contenido de la presente Resolución y requerir a los licitadores indicados la presentación de la documentación exigida en el pliego (prevista en el punto 10 relativo al contrato de compraventa) que deberán presentar en el plazo máximo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento.



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación en el plazo de un mes o bien podrá impugnarse directamente en vía contencioso-administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Vigo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la recepción de la correspondiente notificación.

En Vigo, a la fecha que figure a la firma digital

*Vº Bº Directora del Departamento de Contratación
y Asesoría Jurídica
Clara Rodríguez Fernández*

EL DELEGADO ESPECIAL DEL ESTADO EN EL
CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO
David Regades Fernández

****Documento firmado electrónicamente****

